

MÁSTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL

TRABAJOS FIN DE MÁSTER: INDICACIONES GENERALES

1.- TIPOLOGÍA: El alumnado debe realizar un trabajo de investigación original y conciso, utilizando fuentes primarias y secundarias. Las posibles modalidades de trabajo son:

A) Trabajo de investigación. Basado en fuentes primarias y apoyado en fuentes secundarias. El volumen de fuentes primarias debe ser acorde con el nivel de Máster.

B) Ensayo bibliográfico o estado de la cuestión. En este tipo de trabajo se puede usar exclusivamente fuentes secundarias, sin embargo, el volumen de fuentes empleadas debe ser consecuente con un nivel de Máster. El resultado debe ser un análisis crítico de las líneas teóricas-metodológicas y de la bibliografía de una cuestión. No se aceptará como TFM un mero trabajo temático generalista.

C) Propuesta de proyecto o proyecto de intervención. El trabajo debe tener una sólida base bibliográfica y la propuesta debe ser claramente original e innovadora. Se valorará la efectiva aplicación del proyecto y la evaluación de los resultados.

2.- TEMAS: Al tratarse de un máster multidisciplinar, hay una gran variedad de opciones, pues la comunicación social es un fenómeno que impregna múltiples áreas científicas. Sin embargo, el tema del trabajo siempre se tendrá que perfilar con los tutores y deberá ir en relación con la especialidad de dicho tutor.

3.- ESTRUCTURA: Los trabajos deberán tener, obligatoriamente, las siguientes partes:

1. *Portada.* Deberán figurar en ella los nombres del alumno/a y del tutor/a (o tutores/as), el curso académico, la convocatoria (mayo, julio, noviembre o enero), el título del trabajo, la denominación del máster y el itinerario que se está realizando.

2. *Resumen y palabras clave.* El resumen tendrá un máximo de 300 palabras y se deberá poner 5 palabras clave. Ira en español e ingles.

3. *Índice general.* Detallará, al menos, los capítulos y subcapítulos, sin olvidar el número de página a los que hace referencia cada uno de ellos.

4. *Introducción.* Al menos, los siguientes apartados:

- A) El tema (explicación y justificación)
- B) Estado de la cuestión
- C) Marco Teórico
- D) Hipótesis y/u objetivos
- D) Análisis crítico de las fuentes seleccionadas
- E) Metodología empleada
- F) Estructura del trabajo

** En función del tipo de trabajo, estos apartados pueden variar ligeramente y encontrarse integrados en otras partes del texto (ejemplo: un capítulo específico para el marco teórico o para la metodología). No obstante, es obligatorio que estas cuestiones se traten en el trabajo.*

5. *Partes y/o capítulos* en los que se organice el trabajo.

6. *Conclusiones.*

7. *Fuentes y bibliografía*, con todas las referencias convenientemente ordenadas.

8. *Apéndices y/o anexos* que se estime oportuno incluir (opcional)

4.- **FORMATO:** Letra Times New Roman, cuerpo 12 en texto y 10 en notas, con un espaciado interlineal de 1,5 en texto y 1 en notas. Extensión entre 40-70 páginas (excluyendo cuadros, gráficas, imágenes y la bibliografía).

**La extensión tiene una clara relación con la disciplina elegida, así como la tipología de trabajo. En todo caso, se debe mantener la calidad y la profundidad propia de un TFM.*

5.- **CITAS:** Se da libertad en la elección del sistema de citas. El tutor o tutora, en función de su especialidad, aconsejará al alumnado sobre la opción más adecuada. Sin embargo, en todos los casos, se exigirá rigurosidad en su desarrollo, siendo uno de los aspectos a tener en cuenta en la calificación del trabajo.

6.- **ENTREGA:** El alumnado hará la entrega por medio telemático y estará obligado a adjuntar un informe antiplagio (Turnitin) positivo (menos del 15%, excluidas citas textuales y Bibliografía). El tutor facilitará dicho informe al estudiante.

7.- **DEFENSA:** Será obligatoria la defensa oral del trabajo ante el tribunal que designe la Comisión Académica del Máster, en la fecha que se establecerá por la Coordinación, en cualquiera de las convocatorias establecidas. Como indica la normativa general de la UAL, los directores y codirectores no podrán formar parte de los tribunales que juzguen los trabajos. Los tribunales tendrán un carácter multidisciplinar. El alumnado dispondrá

de 15 minutos para resumir el tema que ha investigado, destacando la originalidad, las fuentes utilizadas, la metodología y las conclusiones, y posteriormente podrá responder a las preguntas que les plantee el Tribunal. Es posible, incluso recomendable, aportar una presentación (tipo PowerPoint).

INDICACIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL TFM:

1.- CONTENIDO (60%):

- Inclusión de los apartados obligatorios de una investigación (estado de la cuestión, marco teórico, objetivos/hipótesis, fuentes y metodología).
- Fuentes bibliográficas (al menos 20 referencias), teniendo en cuenta su pertinencia.
- Fuentes y metodología empleada: se valorará su cantidad y originalidad, así como la adecuación de la metodología empleada.
- Objetivos y su relación con los resultados obtenidos: se comprobará que hay una relación lógica y consecuente.

2.- FORMATO (25%):

- Obligatorio un formato académico depurado, sin errores de presentación graves (el texto debe estar justificado, unificado en el sistema de titulación y en los espacios entre párrafos).
- El formato de citación debe tener una clara unidad, siendo un error importante el mezclar sistema de citación sin una lógica interna.

3.- EXPOSICIÓN (15%):

- Se valora la expresión oral, que se debe desarrollar en un lenguaje académico, así como la capacidad de síntesis y la organización del contenido.
- La presentación debe cumplir los mismos requisitos formales del texto. Se puede hacer uso de imágenes, audios o videos si la temática lo requiere.
- Se considerará la adecuación de las respuestas del estudiante frente a las sugerencias o preguntas del tribunal.